DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A AUMENTAR LOS RECURSOS AL FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN.

SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
LXII LEGISLATURA
PRESENTE.-

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 8, así como el artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones aumenten los recursos al Fondo Institucional De Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tanto la investigación científica, como el desarrollo tecnológico y la innovación, generan conocimiento útil que permite mejorar la calidad de vida de los seres humanos, debido a que posibilita eficientar recursos, una mayor competitividad, lo cual en el mediano y largo plazo contribuye al desarrollo regional y fomenta la modernización de los procesos productivos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los países más desarrollados y competitivos del mundo son aquellos que más invierten en ciencia y tecnología, al sector educativo y a la investigación.

La OCDE revela que los países que más invierten en innovación tecnológica son: Suecia, con el 3.49 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB); Corea y Finlandia con 3.5%; Singapur y Taiwán 2.6%; China con 1.12% y Rusia, con el 1.12%.

En México, aún cuando el Artículo 25 de la Ley General de Educación, y el Artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología establecen que el Gobierno Federal debe destinar, al menos, el uno por ciento del PIB a ciencia y tecnología, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 sólo se destinaron recursos equivalentes al 0.29 por ciento del PIB nacional.

Los informes oficiales detallan que la inversión interna en investigación científica y desarrollo experimental en México fue en 2006 de apenas 0.38 por ciento del PIB; en 2007, 0.37; en 2008, 0.41; en 2009, 0.44; en 2010, 0.48, y en 2011, 0.46 por ciento.

Lo anterior contrasta con lo destinado en este mismo rubro durante el último año por Estados Unidos, que alcanzó 2.90 por ciento del PIB; Canadá, 1.74; Alemania, 2.82; España, 1.39; Japón, 3.26; Italia, 1.26 y Francia, 2.25 por ciento del PIB.

Esta ínfima inversión en ciencia y tecnología propició que el número de investigadores en México en 2010, último año registrado en los anexos del sexto Informe de gobierno, sea de 11 por cada 10 mil integrantes de la fuerza de trabajo, cuando en Estados Unidos esta proporción es de 95; en Canadá, 86; en Alemania, 81; en España, 72; en Japón, 104; en Italia, 43; en Reino Unido, 76 y en Francia, 91 investigadores pro cada 10 mil trabajadores.

En un estudio elaborado por la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (DGSDIA) de la Cámara de Diputados, se expone que existe una relación directa entre el crecimiento de la actividad económica de un país con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, ya que los factores tradicionales (tierra, trabajo y capital) incrementan su productividad ante la presencia de un mayor gasto en estos rubros.

Impulsar la innovación tendiente a la obtención de un mayor desarrollo tecnológico, hará menos dependiente a México de la importación de tecnología de países más desarrollados y elevaría la productividad y riqueza de una nación, con más empleos mejores remunerados.

De acuerdo al Ramo 38 del Presupuesto de Egresos de 2012, referente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Al analizar el apartado del Ramo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012, se observa que fueron destinados 21 mil 235 millones de pesos

al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que significa 16.5 por ciento más que al gasto autorizado para el año 2011; sin embargo, diversos programas han sufrido de recortes presupuestales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala como objetivos para integrar y superar los desequilibrios regionales, entre otros: el fomento a los mecanismos de coordinación intergubernamental; asistir a las entidades y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas; fomentar la competitividad y la infraestructura para el desarrollo.

En este sentido, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) tiene determinadas estrategias para el desarrollo regional. Sin embargo, hasta 2008, el único instrumento para propiciar el desarrollo en las entidades federativas y fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas había sido el Fondo Mixto (FOMIX), a través del cual se apoyaba a los Estados y Municipios y con ello contribuir a superar los desequilibrios y asimetrías regionales.

En ese contexto, se crea el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) y viene a complementar al FOMIX en el trabajo de impulsar la política de descentralización y promoción del desarrollo regional basado en conocimiento.

Así, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se constituye el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) con el objetivo de promover acciones científicas, tecnológicas, de innovación de alto impacto y de alto valor estratégico, así como apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

En la proposición con Punto de Acuerdo que se plantea, pretende que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respectiva destinen mayores recursos al Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, a fin de que se apoyen más acciones que contribuyan al desarrollo armónico, sustentable y equilibrado de las regiones y sus comunidades.

Por lo anteriormente planteado, me permito someter a esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en ejercicio de sus facultades gestione mayores recursos para el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, aumenten los recursos al Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

TERCERO. El Senado de la República exhorta y solicita atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la H. Cámara de Diputados, para que realice los esfuerzos necesarios para otorgar mayores recursos destinados al Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

ATENTAMENTE